

## INFORME ECONÓMICO DEL GERENTE GENERAL

Estimados accionistas de la Compañía de Carga Pesada Chilintomounido S.A. en mi calidad de Gerente General y, en el marco de lo que dispone la Ley de Compañías del Ecuador en el Art. 231 numeral 2, Art. 263 numerales 1 y 4, Art. 279 numerales 2, 3 y 4, Art. 289, Art. 291, Art. 292 y Art. 296; así como nuestro Estatuto Social Interno, someto a vuestra consideración el informe anual de actividades económicas y sociales, por el período comprendido entre el 1 de Enero del 2017 al 31 de diciembre del 2017 y que para su conocimiento y aprobación adjunto los siguientes estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas Aclaratorias a los Estados Financieros.

De esta manera, me permito informar que la Compañía de Carga Pesada Chilintomounido S.A. que tiene por objeto social dedicarse al transporte de carga pesada a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, inició en el 2017 el quinto año de operaciones, que le permiten a nuestras unidades vehiculares brindar el servicio de transporte de carga pesada, en este periodo nos hemos mantenido en nuestro principal objetivo, que es el de estar consolidarnos en el mercado de la localidad brindando un excelente servicio en lo que a nuestra actividad se refiere y seguimos cumpliendo con las exigencias impuestas por los organismos de tránsito para mantener el permiso de operación.

Comunico además, que para garantizar la calidad del servicio y una eficiente supervisión la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuyó a gestionar información financiera confiable y promover el manejo financiero y administrativo eficiente de los recursos de la empresa. También puedo informar que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y de la Junta general de Accionistas emitidas durante el 2017 y que como representante legal de la compañía no tengo pendiente contrato alguno con la función pública ni privada.

En lo referente al aspecto económico, la Compañía desempeñó sus actividades de manera normal. Se puede mostrar a través del Estado de Resultados Integral, que la Compañía tuvo ingresos que ascendieron a \$14.700,00; la principal fuente de ingreso proviene de las cuotas administrativas mensuales pagadas de manera voluntaria por cada uno de los accionistas activos y que ascendieron a USD 10.450,00, además por la prestación de servicios de transportes de carga de manera directa de la compañía a usuarios se facturó un rubro de USD 4.250,00.

Se debe resaltar, que mediante Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000295 publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 3 de 30 de mayo de 2017 el Servicio de Rentas Internas, estableció las regulaciones para el cumplimiento de los deberes formales de los

contribuyentes que ejerzan la actividad de transporte terrestre a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la normativa vigente. En esta resolución, específicamente en el Capítulo I, Artículo 4, se hace referencia a la facturación que tendrán las operadoras de transportes a través de los puntos de emisión asignados a cada uno de sus accionistas que constan en el permiso de operación otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito, de este tipo de facturación en el 2017 se suma un total de USD 14.878,84.

Es propicio aclarar que dicha cantidad no constituye ingresos para la sociedad sino para cada uno de los accionistas que prestan sus servicios de transporte de carga pesada directamente a sus clientes.

Dichos ingresos fueron utilizados para cubrir obligaciones adquiridas en el 2016 y que estaban pendientes de pagar según lo mostrado en el Estado de Situación Financiera de dicho período, además se solventaron los costos de operación y gastos administrativos en los que se incurrió en el 2017 y que ascendieron a USD 14867,39; de esta manera la compañía funcionó de manera normal y cumplió con cada uno de sus acreedores durante el ejercicio económico 2017. Al ver los resultados económicos del 2017 se puede observar que existe una pérdida contable de USD (167,39), dicha pérdida resulta de la aplicación de las normas contables vigentes que exigen la provisión de los beneficios sociales de los trabajadores por cada mes de trabajo cumplido, de manera que los accionistas tengan claro que dichas obligaciones se deberán honrar en los plazos que estipula la normativa laboral del Ecuador.

Luego de realizar un estudio y siguiendo lo establecido en el Art. 297 de la Ley de Compañías del Ecuador, la Gerencia General sugiere que dicha pérdida sea absorbida por las utilidades acumuladas de periodos anteriores que no han sido distribuidas a los accionistas, y que la diferencia que quede de estas utilidades acumuladas sean destinadas para la constitución del fondo de Reservas Facultativas.

Puedo informar además que se ha cumplido de manera oportuna con todas las obligaciones como empleador con la única trabajadora con que cuenta la empresa y además se ha cumplido presentando toda la información que es requerida periódicamente por el Ministerio de Trabajo y el Servicio de Rentas Internas. Sin embargo, no ocurrió lo mismo con las obligaciones patronales adquiridas ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, las mismas que fueron pagadas fuera de los plazos establecidos por no contar oportunamente con el circulante necesario ya que fue preciso cumplir con otras obligaciones primero.

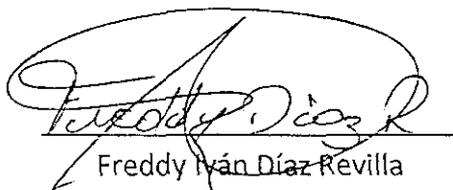
Finalizando con el presente informe, se pone a consideración de la Junta General de Accionistas de la Compañía de Carga Pesada Chilintomounido S.A., los Estados Financieros y anexos correspondientes al periodo económico 2017, para que de esta manera se

proceda a la aprobación o no de cada uno de los rubros asignados a las diferentes cuentas.

Por la amable atención, que se dignen dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Babahoyo, 19 de marzo del 2018

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is cursive and appears to read 'Freddy Iván Díaz Revilla'.

Freddy Iván Díaz Revilla

GERENTE GENERAL

CIA. DE CARGA PESADA CHILINTOMOUNIDO S.A.